

CONTRATO DE PRÉSTAMO ESTADO DE CATÁSTROFE

(A llenar por Mutualidad)

N° Préstamo	
-------------	--

En Santiago, a _____ días del mes de _____ del año _____, entre **MUTUALIDAD DEL EJÉRCITO Y AVIACIÓN**, RUT. 99.025.000-6, representada por su Gerente General don **MARIO MORAGA TRESCKOW**, Cédula Nacional de Identidad N°9.110.503-9, ambos domiciliados en Avda. Providencia N°2331, comuna de Providencia, Santiago, en adelante "Mutualidad, Proveedor o Acreedor"; y el asegurado(a), en adelante indistintamente, "deudor, consumidor o asegurado", que se individualiza a continuación, se acuerda el siguiente Contrato de Préstamo de Consumo:

Nombre completo			
RUN			
N° Empleado		Unidad:	
Fecha Nacimiento			
Fono(s)		Celular:	
Dirección			
Comuna		Ciudad:	
Correo electrónico			

Solicito que toda comunicación referente a préstamo se realice a mí: Correo electrónico
 Domicilio consignado en este contrato (Maque una opción)

Forma de Pago: (Marque una opción)

Servipag					
Cheque nominativo					
Vale vista remoto (retira Sucursal BCI)					
Depósito en cuenta personal (1):	Corriente		Ahorro	Prima	Electrónica
Nombre banco:					
N° cuenta:					

Nota (1): La cuenta bancaria debe ser propia, en caso contrario el banco rechazará el depósito.

Solicitud del Asegurado:	
Monto líquido solicitado (en pesos) hasta \$3.000.000	
Número de cuotas (hasta 36 meses)	

PRIMERO: Condiciones pactadas del préstamo:

Monto bruto a que el deudor se obliga		
Monto líquido que el deudor recibe en este acto a su entera satisfacción		
Tasa interés mensual fija		
Tasa interés anualizada		
CAE		
Plazo pactado en meses		
Meses de no cobro de cuotas o de no pago fijo		
Valor cuota mensual		
Valor cuota básica de referencia		
Costo total del crédito		
Duración del contrato	Fecha inicio:	Fecha término:
Fecha de cobro primera cuota		
Descuento por depósito Ley 14.908, Art.28	\$	

SEGUNDO: Características del préstamo:

- Para asegurados en Mutualidad, a excepción de asegurados Soldados de tropa profesional, soldados conscriptos, alumnos de escuelas matrices, reservistas, personal a honorarios y retirados sin pensión;
- Destinado a eventos catastróficos para cubrir necesidades del asegurado afectado producidas por incendios en febrero 2024;
- En pesos, moneda de curso legal;
- Plazo hasta 36 meses;
- Tasa de interés nominal anual fija por todo el período;
- Cuotas mensuales e iguales hasta la extinción de la deuda, comprenden amortización de capital más interés, cobradas mediante descuento a través de las respectivas Instituciones pagadoras del sueldo o pensión (Capredena), con vencimiento el último día hábil de cada mes. Detalle se consigna en "Desarrollo de la Deuda";

- g. Este préstamo considera un período de no pago de hasta dos meses durante los cuales no paga cuota y el cobro de cuotas se inicia a contar del tercer mes de otorgado;
- h. Este préstamo sólo se otorga por una vez;
- i. Este préstamo no permite efectuar descuento de deuda o prepago de otros tipos de créditos vigentes otorgados por la Corporación;
- j. Sujeto a evaluación crediticia;
- k. No tiene gastos ni comisiones asociados, no existen intereses moratorios en caso de deuda vencida y no pagada;
- l. Mutualidad se reserva el derecho a recuperar obligaciones vencidas y no pagadas a través de cobranza extrajudicial o judicial;
- m. Deudor podrá poner término anticipado al contrato, sin costo adicional, pagando todas las obligaciones e intereses devengados;
- n. Si ha contratado en forma electrónica podrá ejercer derecho a retracto dentro de los 10 días siguientes;
- o. Este contrato no cuenta con sello Sernac;

TERCERO: Deudor otorga las siguientes autorizaciones:

- a. A la Institución pagadora de mi sueldo, pensión o montepío para que descuenta mensualmente el monto total de cada una de las cuotas pactadas y/o montos vencidos y no pagados hasta la total extinción de la deuda según los cargos que formule Mutualidad.

En caso que por cualquier motivo no pudiese efectuarse el descuento de la cuota mensual a través de la Institución, me comprometo a pagar a Mutualidad por otros medios, sea directamente en sus oficinas, a través de BCI-Servipag o transferencia a su cuenta bancaria.

- b. A Mutualidad para que en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato de préstamo pueda comunicar mis datos a terceros sin restricciones e ingresarlos en la base de datos de información comercial, morosidad y protestos de Equifax u otra entidad de similares características.

- c. Confiero mandato a Mutualidad para que en mi nombre y representación suscriba a través de sus apoderados un Pagaré para el cobro de obligaciones impagas, rindiéndose cuenta de su utilización dentro de 10 días hábiles siguientes a su ejecución.

Cualquier revocación de autorizaciones y mandatos sólo podrá efectuarse una vez que estén totalmente extinguidas las obligaciones establecidas a favor de Mutualidad (Art. 18 D.S. 43).

CUARTO: Declaraciones del deudor:

- a. He tomado conocimiento de la totalidad de las condiciones de otorgamiento del préstamo y las acepto.
- b. Declaro que los antecedentes que he proporcionado son fiel reflejo de la realidad y asumo la responsabilidad en caso de no ser veraces.
- c. Declaro haber recibido copia íntegra del presente contrato.
- d. He recibido el importe o monto liquido del préstamo en este acto a mi entera conformidad.

QUINTO: Son parte integrante del presente contrato:

- a. "Hoja Resumen Contrato Crédito de Consumo" según artículo 37 del D.S. N° 43 de 2012.
- b. "Tabla Desarrollo de la Deuda".

SEXTO: Para todos los efectos legales del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago.

Para constancia firman.

FIRMA DEUDOR

Huella Dactilar

**pp. LUIS SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
GERENTE COMERCIAL**